

Procedimiento de pago para Conexión Equipamiento de Generación.

A partir del 1 de junio de 2024, los cobros asociados a los procesos de conexión de los equipamientos de generación se realizarán a través de la plataforma SEC de Generación Distribuida para Autoconsumo. Por lo tanto, se solicita a los instaladores que, una vez respondida la Solicitud de Conexión a la Red por parte de la empresa distribuidora, realicen el siguiente procedimiento de pago para visualizar la respuesta en la plataforma:

1. Gestionar el pago de tramitación del Equipamiento de Generación según los valores indicados en tabla 1:

Tarifas conexión Generación Residencial - COPELEC		
Tipo	Condición	Valor en UF con IVA
Pago tram. EG 1 ϕ	Con Medición en BT	3,1
Pago tram. EG 3 ϕ	Con Medición en BT	3,9
Pago tram. EG 3 ϕ	Con Medición en MT	4,3

Tabla 1. Tarifas conexión Generación Residencial.

2. Realizar la transferencia a la siguiente cuenta:

Cuenta Corriente N°209445709

Banco: ITAU

Nombre: Copelec Ltda.

Rut: 80237700-2

3. Enviar el comprobante de transferencia al correo electrónico rortegao@copelelec.cl, incluyendo los siguientes datos:

Datos de facturación:

- **Razón social**
- **Rut**
- **Dirección Comercial**
- **Giro**
- **N° de Cliente**

Una vez realizado este procedimiento, la empresa distribuidora procederá a verificar el pago y liberar la respuesta en la plataforma SEC.

Además, se informa que este pago incluye el costo de tramitación de la respuesta de los formularios y el costo de la puesta en servicio del equipamiento de generación.

COOPERATIVA DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CHILLÁN LTDA.